

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 197 Martes 16 de agosto de 2016

Sec. IV. Pág. 47818

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38542 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de concurso ordinario - 000612/2012 voluntario, de la deudora concursada Primair, S.L., con CIF n.º B96301981, con domicilio en la calle Racó, Travesía n.º 2, Beniparrell (Valencia), en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 6 de julio de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 6 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160058939-1